

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: IMPLAN-I-IN-003
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Vehículos Automotores por Habitante	3. FECHA DE APROBACIÓN: 10/11/2011
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 10/11/2011
		5. VERSIÓN: 01
6. ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Insumo	Programa SINDES (Clave 5U)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el número de vehículos automotores por habitante.

11. INTERPRETACIÓN

Determinar el número de vehículos automotores por habitante.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	PV	PTM			
12.3 DESCRIPCIÓN	Parque Vehicular	Población Total Municipal			
12.4 UNIDAD	Vehículos Automotores	Habitantes			
12.5 FUENTE	Dirección de Ingresos SFA	Depto. de Evaluación del IMPLAN			

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{PV}{PTM}$			
			Límite superior	0.31%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	0.0%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Vehículos Automotores por habitante.	

14. GLOSARIO

Parque Vehicular: Es el número de vehículos automotores registrados (o domiciliados) en el municipio.

Vehículo Automotor: Vehículo de dos, tres, cuatro o más llantas que requiere de un motor de combustión interna o eléctrico para moverse. Se incluyen motocicletas, cuatrimotos, automóviles, SUV, pasajeros, camionetas(pick up), camiones(todas dimensiones y tipos hasta trailer tractocamión). Se excluye la maquinaria pesada (retroexcavadora, moto-conformadora, aplanadora, etc.).

Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.

Notas:

- El dato de PV se reporta con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	2. CLAVE: IMPLAN-I-EF-010
	1. NOMBRE DEL INDICADOR Inversión en planeación respecto a egresos totales	3. FECHA DE APROBACIÓN: 24/07/2009
		4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 01/06/2011
		5. VERSIÓN: 03
6. ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación	

7. TIPO	8. SUBTIPO	9. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 1POT)

10. OBJETIVO DEL INDICADOR

Identificar la relación porcentual de inversión en planeación en el Ayuntamiento.

11. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor la inversión efectuada en planeación.

12. VARIABLES

12.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var4	Var 5
12.2 ACRÓNIMO	IEPM	IEPU	ET		
12.3 DESCRIPCIÓN	Inversión en Planeación Municipal	Inversión en Planeación Urbana	Egresos Totales		
12.4 UNIDAD	Pesos(\$)	Pesos (\$)	Pesos(\$)		
12.5 FUENTE	Coord. Admtiva. del IMPLAN	Dir. de Desarrollo Urbano de la S.D.U.O.P.	Dirección de Contabilidad de la Tesorería		

13. MÉTODO DE CÁLCULO

13.1 FÓRMULA	$\frac{(IEPM+IEPU)}{ET} * 100$		13.3 RANGOS DE VALOR	
			Límite superior	0.39%
13.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)	Límite inferior	0.26%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	13.4 UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
			Porcentaje de Inversión en planeación respecto de los egresos totales.	

14. GLOSARIO

Inversión en Planeación: Es el monto monetario destinado, en un año fiscal, a pagar las actividades del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y de la Subdirección de Planeación adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. En este monto se incluyen los salarios de los empleados (base, confianza y honorarios); pago de asesorías a empresas o consultores externos; inversiones en bienes muebles e inmuebles para realizar actividades de planeación; gasto en insumos (papelería, gasolina, materiales); viajes del personal del área y todas las erogaciones realizadas por las instancias citadas.

Egresos Totales: Son todos los egresos del municipio en el año fiscal y/o al 31 de diciembre.

Notas:

1. Para la variable IEPM e IEPU sólo es válido como respuesta un cifra (puede ser 0) o ND. NA no es válido.
2. Los datos de IEPM, IEPU y ET se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.